

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GATOS EMANUEL DEL DEPÓSITO DE LOCOMOTORAS Y DEL TALLER DE COCHES REMOLCADOS DE LSM



PLIEGO TÉCNICO
PLSM 4112/14
EMISIÓN 2

LSM
LÍNEA SAN MARTÍN
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO

24/11/15	2	Emisión	Ing. Carlos Mateos	Lic. Claudio Escalera
02/07/14	1	Emisión	Ing. Carlos Mateos	Lic. Claudio Escalera
<i>Fecha</i>	<i>Em.</i>	<i>Descripción / modificación</i>	<i>Confeccionó</i>	<i>Vo. Bo.</i>

OBJETO DE LA ESPECIFICACIÓN:

Establecer los requerimientos para la contratación del servicio de “Mantenimiento Preventivo y Correctivo Mensual” para los elevadores computarizados de columna marca Emanuel de Depósito de Locomotoras (modelo SCM 350 F) y del Taller de Coches Remolcados (modelo SCM 150 F), los que serán realizados conforme a las tareas detalladas en los anexos técnicos titulados como “TRABAJOS A REALIZAR” y “CONSIDERACIONES PARTICULARES” que forman parte integrante de la presente documentación.

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PRINCIPALES:

Marca: EMANUEL

Modelos:	SCM 350 F	SCM 150 F.
Capacidad de carga p/col:	35 Ton.	15 Ton.
Tensión de servicio del conjunto:	3 x 380 Volts	3 x 380 Volts
Velocidad de subida y bajada:	192 mm/min	225 mm/min
Potencia nominal:	5,5 KW	3 KW
Peso de cada columna:	2450 Kg	1000 Kg

2. GARANTÍA TÉCNICA, ANTECEDENTES Y REPUESTOS:

2.1- El contratista deberá presentar juntamente con la oferta, antecedentes técnicos con los que demuestre haber realizado trabajos de mantenimiento en equipos similares y la solvencia técnica y financiera necesaria.

2.2.- El contratista deberá garantizar la buena calidad de su mano de obra y los repuestos utilizados para su mantenimiento.

2.3.- El contratista deberá emplear repuestos originales, o de calidad

comprobada experimentalmente, con absoluta intercambiabilidad con los primeros y que cumplan con las normas y especificaciones establecidas por el fabricante original de los equipos.

3. SEGURIDAD E HIGIENE:

El Contratista deberá presentar documentación original con copia certificada al DPTO. Control de terceros y riesgos (Gerencia de Abastecimiento) de la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado que avale la inscripción del personal a Intervenir en los trabajos en ART y la correspondiente PÓLIZA con la nómina de clínicas a quienes recurrir en caso de un siniestro.

4. LUGAR Y HORARIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

4.1.- Los trabajos se realizarán en el Taller de Locomotoras sito en la calle Padre Mujica 1365 – C.A.B.A. y en el Taller de Coches Remolcados sito en la calle Padre Mujica 451 – C.A.B.A., en el horario de lunes a viernes de 8.00 a 15.00 hs.

4.2.- Limpieza de obra: Es obligación del Contratista mantener permanentemente una limpieza del sector de trabajo. La Contratista deberá retirar todo el material producido (aceites y trapos etc.) dejando las instalaciones limpias y ordenadas.

4.3.- Retiro de elementos descalificados: ver punto 6.4 del presente llamado.

5. TRABAJOS A REALIZAR:

5.1 - Características del servicio a prestar:

El servicio a contratar comprenderá la provisión de mano de obra, herramientas, insumos y repuestos básicos para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, elementos habituales de protección personal y todos los materiales necesarios para una correcta y completa ejecución de las tareas

indicadas, las que serán ejecutadas en un todo de acuerdo con las reglas del buen arte y respetando las Leyes y/o Normas de Seguridad e Higiene en vigencia.

5.2 - Servicio de Mantenimiento de Emergencia: en caso de fallas en el funcionamiento de los Elevadores Computarizados de Columna, previa comunicación de tal situación al contratista, este deberá atender en un plazo no superior a 24 Hs. el reclamo por el problema que se haya presentado, siendo tanto el Jefe de Material Rodante y/o el Jefe de Mantenimiento de Planta y/o el Jefe del Taller de Coches Remolcados las personas autorizadas a solicitar el servicio, ó bien quienes ellos designen ante el contratista.

5.3 - Servicio de Mantenimiento Programado:

PERÍODO	ALCANCE DE LAS TAREAS
Mensual	Inspección visual de las columnas, relevamiento del estado general y normalización de partes de los gatos
	Control y normalización de la función de trabajo en vacío
	Eliminar rastros de lubricante viejo, lubricar con los productos apropiados
	Controlar micro-contacts de seguridad, de tope, de tuerca gastada y normalizar
	Controlar tablero, cables eléctricos, fichas, conexión en tablero y columnas, limpieza de contactos y elementos
	Controlar y normalizar recorrido de tuercas
	Control de mecanismo de elevación de zorra de carga
	Control de los cm de recorridos almacenados en memoria, aviso al supervisor para el desbloqueo futuro
	Control y normalización de funcionamiento bajo carga

Se tendrán que considerar las horas de funcionamiento aproximadas de las unidades y las indicaciones luminosas del panel para programar las tareas que requieran

intervenciones profundas.

6. CONSIDERACIONES PARTICULARES:

6. 1 - Planilla de Mantenimiento Numerada: luego de cada servicio (ya sea de emergencia o programado) se le entregará al Jefe del Taller y/o Mantenimiento de Planta y/o la inspección de Control de Calidad de la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado una planilla de mantenimiento numerada detallando la inspección técnica realizada, los repuestos provistos o reparaciones realizadas y el estado general del equipo.

6. 2 – Trabajos eventuales: se considerarán así a todos los trabajos (tanto sean de reparación y/o cambio por elementos nuevos) que no estén contemplados dentro de los trabajos básicos a realizar y que surgieran por mal uso de los Gatos elevadores durante la ejecución de las tareas y no por un desgaste lógico de partes componentes de los equipos de acuerdo a sus horas de funcionamiento.

Estos trabajos eventuales solo se efectuarán con la debida autorización del Jefe de Taller y/o Mantenimiento de Planta y/o la inspección de Control de Calidad de la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado debiendo los mismos ser cotizados previamente.

6. 3- Materiales: todo material menor necesario como chavetas, pasadores, arandelas, tornillería, sellos y retenes, etc. de todo tipo; como así también desengrasantes, grasas y aceites lubricantes debe entenderse como incluida en la provisión básica.

6. 4- Elementos descalificados: el contratista deberá entregar al comitente todos los elementos descalificados en el lugar que este designe a tal fin dentro del ámbito de la concesión.

Ing. Carlos A. Mateos

Lic. Claudio Escalera

COOR. DE MANTENIMIENTO DE PLANTA

COOR. GRAL. DE MATERIAL RODANTE

OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas**

Número:

Referencia: PLIET RC 34472

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.